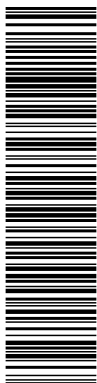


DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJF2K-W3EUL-FLIO4 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 12:26:35 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/02/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 10:48



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
INTERVENCIÓN GENERAL



INFORME SOBRE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE
2023

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2.023, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO: El Presupuesto, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 13 de diciembre de 2.022 (BOP de 15-12-2022 y BOP 16-01/2023), aparecía nivelado en la cantidad de **343.615.895 €** dando cumplimiento a lo establecido en el punto 4 del art. 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Los expedientes de modificación instruidos en el transcurso del ejercicio económico de 2.023 fueron 18, por un importe total neto en aumento de **48.462.714,53 €**, tanto en lo que se refiere a los gastos como a los ingresos, con el siguiente detalle:

- a) **Incorporación** de remanentes de crédito por importe de 20.813.911,97 €, financiados con remanente de tesorería para gastos generales 9.269.782,20 € y con remanente afectado 11.544.129,77 €.
- b) Ajuste de las consignaciones iniciales a las necesidades surgidas en el desarrollo del ejercicio, **transfiriéndose** créditos positivos por importe de 8.676.280,38 € y negativos, por la misma cantidad 8.676.280,38 €; **suplementándose** créditos por importe de 23.813.726,20 €, financiados con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 19.120.826,85, con remanente de tesorería afectado por 3.985.253,72 y bajas por anulación por importe de 707.645,63 concediéndose créditos **extraordinarios** por un montante de 638.223,26 € financiados con remanente líquido de tesorería.
- c) Las modificaciones por **bajas por anulación** declaradas por el artículo número 15 de las Bases de Ejecución, tienen un importe de 707.645,63 € y se han utilizado para financiar los suplementos de créditos indicados en el apartado anterior.
- d) Generación de créditos por incorporación de nuevos o mayores, según consta en los respectivos expedientes, por importe de 3.904.498,73€.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1617392_RJF2K-W3EUL-FLIO4_898924E692D1CD825FDAE2A302F59112FDEB4BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- e) Las modificaciones por **ampliación** de partidas presupuestarias, declaradas por el artículo número 11 de las Bases de Ejecución, tienen importe 00,00 €.
- f) El Remanente de Tesorería utilizado para financiar expedientes de modificación de créditos en el ejercicio de 2023 ha sido de 50.535.803,89 € para gastos generales, que incluye el importe de 21.506.971,58€ según consta en el Decreto 2023/9795 correspondientes a proyectos de inversión que quedaron excluidos de la financiación por préstamo en el ejercicio 2023, y 15.529.383,49 € para financiación afectada.

TERCERO: El Presupuesto definitivo, obtenido añadiendo a las previsiones iniciales las modificaciones señaladas en el apartado anterior, arroja unas previsiones definitivas de **392.078.609,53 €** tanto en lo que se refiere a los gastos como a los ingresos.

CUARTO: Desarrollo del Estado de Gastos. Se han liquidado obligaciones por un importe neto de **343.248.494,02 €**, de los que 310.597.935,01 € son pagos líquidos y 32.650.559,01 € corresponden a obligaciones pendientes de pago.

La diferencia entre créditos presupuestarios definitivos y obligaciones reconocidas arroja un **remanente de crédito de 48.830.115,51 €**, que en aplicación del art. 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han procedido a anular, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 del mencionado Real Decreto, que podrán incorporarse al Presupuesto de 2.024. Este remanente de crédito se cualifica como **comprometido** 17.678.081,25 € y **no comprometido** 31.152.034,26 €.

QUINTO: Desarrollo del Estado de Ingresos. Los derechos reconocidos netos ascienden a **334.382.344,01 €**, calculados de conformidad con la Instrucción de Contabilidad Local como los derechos reconocidos totales (350.211.189,82 €) menos los derechos anulados (15.828.263,68 €) y menos los derechos cancelados por insolvencias (582,13 €). La recaudación neta supone 322.376.970,96 € y los derechos reconocidos pendientes de cobro 12.005.373,05 €. De estos últimos destacan los siguientes **saldos pendientes de ingresar**:

1) Multas por infracción de la ordenanza de circulación:	1.988.887,46 €
2) Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana:	1.738.159,56 €
3) Subvenciones para el transporte público:	1.677.499,18 €
4) Impuesto sobre actividades económicas empresariales:	1.630.014,70 €
5) Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica:	1.375.730,58 €

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJF2K-W3EUL-FLIO4 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 12:26:35 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/02/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 10:48



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
INTERVENCIÓN GENERAL



SEXTO: Diferencias:

En fin de ejercicio las diferencias entre el Estado de Ingresos y Gastos son las siguientes:

- Ahorro Bruto no financiero..... + 37.647.665,52 €

El Ahorro Bruto se ha obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (deducido el capítulo 3 de Gastos Financieros).

- Ahorro Neto + 30.902.126,19 €

El Ahorro Neto se ha obtenido como diferencia entre el Ahorro Bruto y la anualidad teórica de amortización, ajustado con las **obligaciones reconocidas corrientes derivadas de modificaciones de crédito financiadas con remanente líquido** de tesorería- art. 53.1 TRHL (14.705.030,88 €).

La **anualidad teórica de amortización** es de 21.450.570,21 €, que se ha obtenido sobre el saldo vivo de todas las operaciones de préstamo vigentes a 31 de diciembre de 2023 (**149.558.664,71 €**). La única operación de préstamo firmada en 2023 ha financiado diversos proyectos de inversión, con un montante total de 9.773.078,96 €.

- Formación Bruta de Capital..... + 47.241.700,51 €

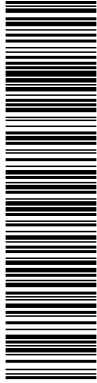
La Formación Bruta de Capital se ha obtenido como diferencia entre las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 y los derechos reconocidos netos del capítulo 6.

- Saldo Neto de Transferencias de Capital..... - 14.174.622,08 €

El saldo Neto de Transferencias de Capital se ha obtenido como diferencia entre las obligaciones reconocidas netas del capítulo 7 y los derechos reconocidos netos del capítulo 7.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1617392 RJF2K-W3EUL-FLIO4 898824E692D1CD925FDAE2A302F59112FEDEB4BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJF2K-W3EUL-FLIO4 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 12:26:35 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/02/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 10:48



- Variaciones Netas de Activos Financieros..... +30.736,97 €

Las Variaciones Netas de Activos Financieros se han obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos del capítulo 8 y las obligaciones reconocidas netas del capítulo 8.

- Variaciones Netas de Pasivos Financieros. - 9.063.647,81 €

Las Variaciones Netas de Pasivos Financieros se han obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos del capítulo 9 y las obligaciones reconocidas netas del capítulo 9.

SEPTIMO: Situación económico-financiera:

Las principales magnitudes del ejercicio 2.023 son las siguientes:

7.1- Resultado Presupuestario del ejercicio..... - 8.866.150,01 €

El Resultado Presupuestario, se ha obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos (deducidos los anulados y cancelados) y las obligaciones reconocidas netas

- Resultado Presupuestario ajustado..... + 32.528.793,19 €

El Resultado Presupuestario ajustado se ha obtenido al agregar al Resultado presupuestario previo, las **obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales** por 45.987.157,80 € y las **desviaciones de financiación negativas** del ejercicio por 29.295.323,33 € y minorarlo con las **desviaciones positivas de financiación** imputables al ejercicio por 33.887.527,93 €

7.2- Fondos Líquidos de Tesorería a 31/12/2023... + 86.413.666,11 €

7.3- Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio. + 50.496.863,26 €

Los derechos pendientes de cobro proceden del presupuesto corriente 12.005.373,05 €, de presupuestos cerrados 37.474.939,71 € y de operaciones no presupuestarias 1.016.550,50 €.

7.4 - Obligaciones pendientes de pago..... + 43.993.141,75 €



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
INTERVENCIÓN GENERAL



Las obligaciones pendientes de pago, proceden del presupuesto corriente 32.650.559,01 €, de presupuestos cerrados 122.056,84 € y de otras operaciones no presupuestarias 11.220.524,90 €.

7.5 – Partidas pendientes de aplicación..... - 4.677.743,41 €

Los cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ascienden a 4.680.739,26€ y los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva son de 2.995,85 €.

7.6 - Remanente de Tesorería total + 88.239.645,21 €

El Remanente de Tesorería se ha obtenido como los Fondos Líquidos de Tesorería más los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendientes de pago y más las partidas pendientes de aplicación.

7.7.- Remanente de Tesorería para gastos generales.... + 33.093.944,55 €

Se ha obtenido deduciendo del Remanente de Tesorería total los **saldos de dudoso cobro** por importe de 27.508.119,08 € y el exceso de Financiación afectada por 27.637.581,58 €.

Para la determinación de los saldos de dudoso cobro se ha aplicado el criterio establecido por el art. 193 bis del TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DEUDORES DE DUDOSO COBRO	
2022	5.227.671,70	25%	1.306.917,93
2021	4.264.111,04	25%	1.066.027,76
2020	2.850.695,13	50%	1.425.347,57
2019	2.885.860,18	75%	2.164.395,14
2018	2.804.683,91	75%	2.103.512,93
2017 Y ANTER.	19.441.917,75	100%	19.441.917,75
TOTAL	37.474.939,71		27.508.119,08

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJF2K-W3EUL-FLIO4 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 12:26:35 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/02/2024 10:48	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 10:48



OCTAVO: Las anulaciones de los derechos reconocidos de **Presupuestos de Ingresos cerrados** ascienden a 1.674.481,51 € (por anulación de liquidaciones), y los derechos cancelados por prescripciones han sido 41.756,87€ y por insolvencias alcanzaron los 2.710.670,35€. Las rectificaciones del saldo inicial en aumento fueron 439.560,24 € y en disminución 3.745,24 €.

Las rectificaciones en disminución del saldo inicial de obligaciones de **Presupuestos de Gastos cerrados** han sido 0,00 € y las prescripciones de obligaciones ascienden a 0,00 €

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el art. 191 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. A la vista del mismo, el Alcalde deberá aprobar la liquidación, conforme determina el art. 89.2 del RD 500/1990 y se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo (art. 91 del RD 500/90)

De la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Por todo lo expuesto, vistos y examinados los documentos que integran la liquidación del Presupuesto Municipal de 2023, se informa favorablemente la misma, ya que cumple los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno